

**MINUTA DE AUDIENCIA**

**Tema: Fieldwood Energy E&P México, S. de R.L. de C.V., CNH-R01-L02-A4/2015.**

**Tipo de Junta: Audiencia**

<b>Fecha:</b>	<b>17- septiembre- 2020</b>	<b>Hora de inicio:</b>	<b>13:30 hrs.</b>	<b>Lugar:</b>	Videoconferencia mediante plataforma WEBEX.
<b>Objetivo de la Audiencia:</b>	Aclarar diversas dudas relacionadas con las actividades previstas en el Contrato CNH-R01-L02-A4/2015 y sus alcances como título habilitante.				
<b>Convoca:</b>	Comisión Nacional de Hidrocarburos a petición de la empresa.				

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Se dio inicio a la Audiencia con la presentación de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión) y los representantes de la empresa Fieldwood Energy E&P México, S. de R.L. de C.V (Fieldwood).

En este sentido, Fieldwood expuso una presentación en la que se hizo referencia a los antecedentes contractuales y operativos en los procesos de recolección de hidrocarburos Costa Afuera que la empresa desarrolla, enfatizando la problemática localizada en la extracción y recolección en plataformas fijas de extracción y producción, así como los ductos de interconexión para la recolección que la empresa utiliza con el objeto de agilizar la producción de los pozos autorizados, la empresa ofreció remitir la exposición para ser agregada a la presente minuta.

Asimismo, Fieldwood expuso diversos temas relacionados con la intervención de diversos organismos reguladores, los requisitos de operatividad que se les han impuesto a lo largo de la cadena de producción, así como diversos cuestionamientos que surgen del análisis del marco regulatorio actual, el concepto del ámbito espacial de aplicación de las normas aplicables en el Mar Territorial y la Zona Económica Exclusiva y el ámbito competencial de las autoridades en la materia, frente a los derechos y alcances del contrato de exploración y producción del que la empresa forma parte.

Finalmente Fieldwood hizo saber que contemplan el contrato como título habilitante, sin menospreciar disposiciones relacionadas con el SASISOPA, Seguridad Marítima; el alto interés en que la CNH se coordine con el resto de las autoridades competentes y que se expida lineamientos que permitan aclarar los temas expuestos.

Al respecto, la Comisión señaló que el tema tiene un carácter relevante y así se ha analizado con el objeto de identificar la actuación de diversas autoridades federales al expedir los criterios de aplicación de los que se tiene conocimiento; e identificar la claridad regulatoria; se precisó que se han llevado a cabo diversas reuniones interinstitucionales haciendo valer la prevalencia de la normatividad de la CNH por ser la autoridad competente para regular en la materia. Se ofreció seguir trabajando en este sentido.





Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

Asimismo, la Comisión hizo saber que actualmente se desarrolla un anteproyecto de lineamientos técnicos en materia de recolección de hidrocarburos, precisando que la Comisión respeta el ámbito competencial de cada autoridad, aunque asume la competencia que la Constitución y las leyes le atribuyen, siempre con el objeto de alcanzar acuerdos con las autoridades relevantes en materia marítima y se delimitar los ámbitos de cada institución.

La Comisión agradeció la participación de Fieldwood, tomó nota de la problemática expuesta y reiteró su disposición y compromiso con la industria para el mejor desarrollo de los proyectos y en beneficio del Estado Mexicano por lo cual reiteró el propósito de continuar celebrando reuniones de trabajo con las autoridades competentes para esclarecer el ámbito competencial, en el entendido que en caso de presentarse conflictos competenciales se acudirá a la instancia correspondiente; asimismo se ofreció continuar con los trabajos de integración y liberación del anteproyecto de Lineamientos de Recolección y de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, dentro del ámbito de sus atribuciones.

Por su parte, Fieldwood agradeció la oportunidad de ser recibidos en audiencia para exponer los temas aquí referidos, ofreció su colaboración con la Comisión en un esquema de apoyo y en alcance a la atención brindada, se comprometieron a remitir diversos materiales de estudio y trabajo integrados para la mejor comprensión del tema.

**Aviso:** La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

#### LISTA DE ASISTENCIA DE LA AUDIENCIA

<b>Fecha:</b>	17-septiembre-2020	<b>Horario:</b> 13:30 hrs.	<b>Lugar:</b> Vía remota mediante la plataforma Webex
<b>Nombre</b>	<b>Dependencia o Empresa</b>	<b>Asistencia en Voz</b>	
Mtro. Rogelio Hernández Cázares	CNH-Comisionado Presidente	Presente	
Lic. Sergio Pimentel Vargas	CNH-Comisionado	Presente	
Dr. Néstor Martínez Romero	CNH-Comisionado	"Presente	
Dr. Héctor Moreira Rodríguez	CNH-Comisionado	Presente	
Lic. Fernando Ruiz Nasta	CNH-Secretario Ejecutivo	Presente	
Mtro. Ramón Massieu Arrojo	CNH-Titular de la Unidad Jurídica	Presente	





Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

Ing. Julio César Trejo Martínez	CNH-Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su supervisión	Presente
Mtra. María de Leonor Ocampo Alvarado	CNH-Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos.	Presente
Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez	CNH-DG-de lo Contencioso	Presente
Lic. David Munguía Martínez	CNH-de la DG-de lo Contencioso	Presente
Andrés Brugmann	Fieldwood Energy E&P México, Director General	Presente
Georgina Patiño	Fieldwood Energy E&P México, Directora Jurídica	Presente
Carlos Morales Hill	Director General de PetroBal	Presente
Manuel Alegría	Director Técnico de PetroBal	Presente
Roberto Ramírez	Director Jurídico de PetroBal	Presente
Gabriel Ruíz	Asesor Legal Externo	Presente

Cierre del acta: A las 14:30 horas del 17 de septiembre de 2020, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. - Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez, Director General de lo Contencioso y Moderador.-

Por la Comisión Nacional de Hidrocarburos	Por Fieldwood Energy E&P México, S. de R.L. de C.V
	
Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez Director General de lo Contencioso	Georgina Patiño Fieldwood Energy E&P México, Directora Jurídica